



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 377 - 25

10 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.616/12

VISTO la nota presentada por el Lic. Mario Adolfo BIGNON en fs. 130; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicita reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I, de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad

Que el presente pedido es por haber accedido al cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación Simple en la asignatura Enfermería Materno Perinatal, de la Carrera de Enfermería en Sede Regional Tartagal, en transición a facultad, (Res. N° CS-427/23), con aumento de dedicación de simple a semiexclusiva (Res. SRT N° 033/23).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 46/24 aconsejan: Reducir, en forma temporaria, la dedicación de Semiexclusiva a Simple del Lic. Mario BIGNON, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I de las carreras de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la aprobación del Consejo Directivo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/24 realizada el 09 de Abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por reducida, en forma temporaria, la dedicación de Semiexclusiva a Simple, del Lic. Mario Adolfo BIGNON, D.N.I. N° 12.959.436, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 09 de Abril de 2024 y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente reducción de dedicación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

377-25

10 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.616/12

través de la Resolución N° CS-200/20 y perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-140/21.

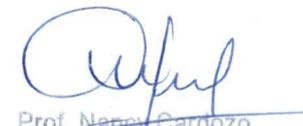
ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh

mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa